



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de Abril de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 43/2005.

VISTO:

La Actuación N° 4529/05, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 4529/05, los Fiscales ante la Cámara Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, Dres. Sandra Verónica Guagnino y Walter Fernández, solicitan el pase a la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 1 del Dr. Jorge Fernando Bayle, quien se desempeña como Prosecretario Letrado en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 2.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad de ambas partes y del interesado.

Que la actuación de referencia cuenta además con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Dr. Jorge Fernando Bayle, LE 8.209.598, preste servicios como Prosecretario Letrado en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas N° 1, hasta tanto se substancie el llamado a concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Fiscal General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento Recursos Humanos y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 43/2005.

Dr. León Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires